

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba**

**2023**

**CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA**  
**ESPECIALIDAD: PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y**  
**PIEL (120)**

**1. CONSIDERACIONES GENERALES**

- Una vez iniciada la prueba, los medios de citación, se realizarán a través del tablón asignado en la sede del tribunal y en el tablón electrónico de cada tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de un certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.
- Los opositores entrarán y saldrán al recinto de celebración de los exámenes por la puerta del centro y al aula indicada y en el horario publicado en la página web del I.E.S. SANTA ENGRACIA, y en el Tablón habilitado al efecto en el centro.
- Es obligatoria la asistencia personal a los distintos actos. Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante el tribunal en único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.
- Los documentos requeridos para acreditar su identidad son los siguientes: original del Documento Nacional de Identidad (DNI), carné de conducir o pasaporte, y para aquellos no nacionales, la documentación que se incluye en el punto 3. 1ª de la Base Tercera de la Resolución.
- Durante todo el tiempo de desarrollo de las pruebas el opositor no podrá tener ningún dispositivo electrónico (teléfono móvil, Tablet, smartwach...) encendido. No será válido que los dispositivos estén en silencio o en modo avión. No podrán estar a la vista ni al alcance de los opositores. El incumplimiento de esta condición supondrá la expulsión y anulación de la prueba para dicho opositor.

- Los actos que tienen carácter público son la Apertura de Plicas y la PARTE B.1 de la exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal. Se permitirá la asistencia de público a estas sesiones hasta completar el aforo que quedará limitado a 15 personas por aula (incluidos el opositor y el tribunal)
- Los **criterios de corrección ortográficos** elaborados serán los siguientes:
  - a) La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos, salvo que la única incorrección se deba a una tilde, en cuyo caso, la disminución será de 0,15 puntos.
  - b) La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
  - c) La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
  - d) La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,25 puntos.
  - e) La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios... del tipo “tb” por también, “pq” en vez de porque o por qué, “q” en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la “barra inclinada” (/) ... se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Según establece el tribunal nº 1 de PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL:
  - a) En las pruebas que deben realizarse por escrito, además de calificar las mismas de acuerdo con el contenido, se valorará la capacidad de redacción, la exposición ordenada de las ideas, la correcta relación sintáctica, la riqueza léxica y la matización expresiva. La ortografía será juzgada en su totalidad, letras, tildes y signos de puntuación, de acuerdo con los criterios generales de valoración y penalización fijados en el Anexo IV de la Resolución citada.
  - b) Para la resolución de la parte escrita de las pruebas se utilizará bolígrafo de tinta azul o negra.
  - c) Con el objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, se invalidará el ejercicio escrito con nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.
  - d) No se podrá escribir todo el texto con letras mayúsculas.

- e) Los errores de los nombres propios extranjeros no serán considerados faltas de ortografía.
- f) En aquellos ejercicios en los que el desarrollo del tema haya de ser oral, se valorarán, además de los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, la coherencia, la fluidez verbal y la capacidad de manejar los tiempos.

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

### **Primera prueba: Parte A: Desarrollo por escrito de un tema**

#### Contenido

El sorteo para la extracción al azar de los cinco temas de los que componen el temario oficial tendrá lugar el 17 de junio a las 16:00 horas, comenzando inmediatamente después el desarrollo por escrito del tema elegido, para el que se dispondrá de 2 horas.

#### **Criterios de evaluación y calificación**

Criterios de evaluación	Calificación/ Puntuación
<p>1. Estructura del tema</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye el título del tema</li> <li>- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.</li> <li>- Realiza una introducción en la que explica la justificación e importancia del tema.</li> <li>- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</li> <li>- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web... actualizados.</li> </ul>	2

<p>2.- Expresión y redacción</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La elaboración del tema es original y personal</li> <li>- El documento es limpio y claro, estableciendo márgenes a lo largo del documento.</li> <li>- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente.</li> </ul>	1
<p>3.- Contenidos específicos del tema</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla el tema en profundidad, utilizando contenidos actualizados.</li> <li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</li> <li>- Expone el tema atendiendo a criterios científicos específicos relacionados con el mismo.</li> <li>- Incluye la valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li> <li>- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas o gráficos.</li> <li>- Usa lenguaje técnico de manera correcta y actualizada</li> </ul>	7

**CALIFICACIÓN:**

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

## **Segunda prueba. Parte B.2: Prueba práctica**

### Contenido

Consistirá en un supuesto práctico sobre una prenda de textil, teniendo que resolver varias cuestiones a partir de los datos especificados en la prueba.

### Criterios de evaluación y calificación

Se evaluarán positivamente los siguientes aspectos:

- El rigor en el desarrollo del ejercicio práctico.
- La claridad en la resolución de las diferentes cuestiones que se pregunten en el ejercicio de la prueba práctica.
- Se valorará con especial atención la utilización en la resolución del ejercicio de prueba práctica la nomenclatura el lenguaje técnico específico y la limpieza en su ejecución.
- Corrección ortográfica en la información escrita.

La calificación para cada cuestión que se pregunte irá reflejada en el enunciado del mismo, sobre un máximo de 10 puntos.

**CALIFICACIÓN:** La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la Parte B. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más puntos, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

### **Material permitido**

Para resolver esta prueba se utilizará bolígrafo azul o negro, lapicero, goma de borrar y material básico de dibujo (regla, escuadra y cartabón). Se podrá utilizar calculadora no programable.

**Recordatorio:** En el ejercicio de la parte B.2 no se puede utilizar ningún sistema de borrado. En el caso de eliminar un párrafo o ejercicio se procederá a anularlo con dos líneas en forma de aspa indicando “no válido”. Ejemplo:

~~(NO VÁLIDO)~~

## **Tercera prueba. Parte B.1: Presentación y exposición oral de una Unidad didáctica/Situación de aprendizaje ante el tribunal.**

### Presentación

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, ante el Tribunal, el día que se celebre la Parte A (prueba de conocimientos, día 17 de junio) en formato papel, como establece la convocatoria. La no presentación de la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje supone un cero en esta parte.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

### Contenido

El opositor dispondrá de un tiempo máximo de 50 minutos en total para la defensa oral de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal. El aspirante tiene 5 minutos para organizar el material que va a utilizar en esta prueba, y luego iniciará su exposición con la defensa de la Unidad Didáctica que no excederá de 30 minutos. La duración del debate no podrá pasar de 15 minutos.

En la exposición se deberá concretar:

- Contextualización.
- Objetivos del módulo, resultados de aprendizaje; actividades de enseñanza-aprendizaje de evaluación, recursos e instrumentos necesarios para su desarrollo; actividades y procedimientos de refuerzo y recuperación; criterios de evaluación y calificación que serán aplicados para valorar el progreso del alumno.
- Evaluación de la práctica docente.
- Metodología de trabajo con los alumnos y atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el debate con el Tribunal:

- La exposición habrá de ser clara, ordenada, coherente; el aspirante manifestará precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones.
- Se apreciará la concreción, pertinencia, seguridad y agilidad en el diálogo.

- Se aportarán argumentos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

### **Criterios de evaluación y calificación**

Criterios de evaluación	Calificación
- Ubica y contextualiza la unidad respecto a la programación general	0,5 puntos
- Relaciona la Unidad Didáctica con los objetivos generales del ciclo y con las competencias profesionales y personales	1 punto
- Demuestra seguridad y confianza en la defensa de la Unidad Didáctica	1 punto
- Relaciona de manera coherente los contenidos con las competencias, los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica	3 puntos
- Presenta las actividades de enseñanza-aprendizaje, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica	2 puntos
- Explica la utilización que hará de las TIC en esa Unidad Didáctica	1 punto
- Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad en la situación del aula concreta	1,5 puntos

CALIFICACIÓN: La Parte B.1 de la Prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la Parte B. La puntuación de cada aspirante será la media

aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

### **Material permitido**

El aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar como ordenador, cañón, pantalla de proyección y cuantos materiales considere oportunos, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño "DIN A4", que no excederá de una página por una cara, que será entregada al tribunal al término de su exposición. Dicho material deberá ser aportado por el propio opositor, teniendo un tiempo adicional de 5 minutos para la puesta en funcionamiento del material auxiliar elegido por el opositor.